Berdugo - que se delibre de V.te dus al deposito general para que los tenga en deposito para los pagos por quenta de este uan lo pos verdugo a los plazos que esta obligado a su mag.d

Y con esto se acauo el ayuntam.to auiendo proueido a las peticiones lo conr.do que los decretos dellas -

que los corredores todo catorze se obliguen de mancomun por la rrendam.to de su corretage

Ant.o Garcia Cuellar Ant.o Fran.co Rica Mora Tomas

Ante mi Domingo de Sepulueda

Ayuntam.to ordinario de sauado 14 de Julio -

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en catorze dias del mes de Julio de mil y seiscientos y v.te y nueue a.s sauado dia ordin.o de ayuntam.to se juntaron en las cassas de la corte p.a lo hazer como lo an de costumbre de se juntar los s.s Murcia a sauer el s.r Licen.do Ant.o Garcia Cuellar alcalde m.or desta ciudad y los señores don p.o Zanbrana prospero v.s de mar don fran.co a Vellaneda don andres de cisneros fr.co de bormatin domingo anduica fe.s

Seyendo y R.o del molino m.or domo y los s.s Ant.o martinez de ontaluaro y p.o nyñez ontaluaro jurados los q.les assi juntos acordaron lo sig.te